

RIO GALLEGOS, 30 JUN. 2003

V I S T O:

El Expediente N° 15.778/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 83 y 84 obra Acuerdo N° 141/03 mediante el cual se designó con carácter interino al Prof. Dardo Fabián SANTICH en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple Area: Didáctica, a partir del 7 de Abril de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2004 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Educación;

Que en el Artículo 3° del citado Acuerdo se solicitó al Sr. Rector de la UNPA, la creación de un código de Dedicación Simple a fin de asignarlo a la designación del Prof. Dardo Fabián SANTICH;

Que a fs. 86 obra Resolución N° 243/03 mediante la cual se crea un cargo de Dedicación Simple G229/121;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 104/03 recomienda asignar el código G229/121 al cargo de Asistente de Docencia Dedicación Simple que posee el Prof. Dardo Fabián SANTICH, en el Area Didáctica de la División Educación;

Que puesto consideración es aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- ASIGNAR el código G229/121 al cargo de Asistente de Docencia Dedicación Simple que posee el Prof. Dardo Fabián SANTICH (CUIL N° 20-16824343-0), en el Area Didáctica de la División Educación.

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Departamento Ciencias Sociales, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVARSE.

Martha Beatriz Carrizo
A/C Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

316